



Asimismo, el anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://juntaex.es/consejerias/admin-publica/secretaria-general/index-indes-idweb>

Mérida, a 14 de mayo de 2008. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 70 del polígono 12. Promotor: D. Francisco Fernández Llorente, en Montánchez. (2008082034)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 27 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 70 del polígono 13. Promotor: D. Francisco Fernández Llorente, en Montánchez, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53, de fecha 10 de mayo de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 8461, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: parcela 70 del polígono 13".

Debe decir:

"Situación: parcela 70 del polígono 12".

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2007 sobre reforma y ampliación de instalaciones existentes para casa rural. Situación: paraje "Cuesta Lobero", parcela 79 del polígono 32. Promotor: D. Antonio Delgado González, en Hornachos. (2007081968)

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de